

**Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2020-00380-M**

**Quito, D.M., 22 de octubre de 2020**

**PARA:** Srta. Ing. Gabriela Lucía Chiguano Morocho  
**Técnica Informática**

**ASUNTO:** INICIO DEL PROCESO DE PLANIFICACION DE TALENTO  
HUMANO 2021 - DISTRIBUTIVO DEL MDMQ

De mi consideración:

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ha iniciado el proceso de Planificación de Talento Humano 2021, conforme se ha informado a la autoridad nominadora constante en el Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2020-02131-O del 13 de octubre de 2020.

La Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Talento Humano, establece en el artículo 1.- *“Del objeto.- La presente Norma Técnica tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a las Unidades de Administración del Talento Humano - UATH de las instituciones, entidades y organismos del Estado sujetos al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, de manera articulada con el plan nacional de desarrollo y con sujeción a las directrices y lineamientos de la planificación del talento humano del sector público que emita el Ministerio del Trabajo, dotar a las unidades o procesos institucionales del talento humano necesario para generar productos y servicios de demanda interna y externa, en función de la estructura institucional y posicional”*; y, artículo 2.- *“Del ámbito de aplicación.- Las disposiciones de la presente Norma Técnica son de aplicación obligatoria en todas las instituciones, entidades y organismos del Estado determinados en el artículo 3 de la LOSEP. (...). Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano que se sujetará a sus planes de desarrollo territorial, para lo cual deberán observar la presente Norma Técnica”*.

A fin de realizar el Diagnóstico Institucional del Talento Humano conforme estipula la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Talento Humano, solicito muy comedidamente, se remita a la Unidad de Desarrollo el distributivo actualizado conforme la matriz adjunta (exclusivamente lo que se encuentra con color melón), información que debe ser entregada en tres días laborables a partir de la recepción del presente documento.

Debo manifestar que la información que se consolide en la matriz adjunta, es el insumo inicial para la elaboración y entrega de la Planificación de Talento Humano 2021 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Administración General de

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2020-00380-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2020

acuerdo al cronograma aprobado, para lo cual se coordinará con el equipo a cargo del proceso de la Unidad de Desarrollo: Lcda. Ximena Vásquez, Ing. Jaqueline Acevedo y Lcdo. Kleber Jara.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. María Inés Hidalgo Cadena

**DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2020-02131-O (1) ENVIANDO GUIA A LA AG.pdf
- matriz\_informatica\_20\_octubre-1.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Jaqueline Acevedo Rosero	sjar	DMRH-D	2020-10-20	
Revisado por: Ana María Jaqueline Loaiza Sotomayor	al	DMRH-DIR	2020-10-22	
Revisado por: Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez	xbvr	DMRH-D	2020-10-20	
Aprobado por: María Inés Hidalgo Cadena	mh	DMRH	2020-10-22	